



**REPORTE AUDIENCIA ART 77 CPTSS // DTE. FABIOLA HERRERA DIAZ// DDO. COLFONDOS Y OTROS
// RAD. 11001310501520230026600**

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Lun 28/10/2024 14:32

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buenas tardes para todos, cordial saludo.

Informo que el día de hoy 28 de octubre de 2024 siendo las 11:46 a.m. se dio inicio a la diligencia del art.77 del CPTySS dentro del proceso que a continuación se identifica:

Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: FABIOLA HERRERA DÍAZ

Demandados: COLFONDOS Y OTROS

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310501520230026600

CASE: 12228

ART 77 CPTSS

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- **Verificación de asistencia de las partes.**
- **Reconocimiento de personería jurídica** al suscrito para actuar como RL y como apoderado de Allianz Seguros de Vida S.A.
- **Etapas de conciliación:** El juzgador consultó a la demandante acerca del ánimo conciliatorio, en especial sobre trámite según el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024, a lo cual la demandante indicó que ya había realizado la doble asesoría y se encontraba reuniendo la documentación para solicitar el traslado por vía administrativa, a lo cual el despacho decidió suspender la audiencia por el término de 2 meses para que la demandante pudiera terminar la solicitud de traslado por la vía administrativa.
- **Se declara la suspensión de la audiencia** y se fija fecha para el día 27 de enero 2025 a las 8:30 a.m. para evaluar si se logró el traslado de la demandante o, en consecuencia, continuar con las diligencias del art. 77 y 80 del CPTSS.

Etapas no facturables conforme a matriz.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Jeffry Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
 Of Bog: +57 317 3795688 |
 Cel: 322 503 2105
 Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212
 Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments